



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
"JAPÓN"**

**REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082
ACUERDO N° 175**

Proyecto de Vinculación con la Sociedad

Carrera: Parvularia

Línea de investigación: Educación

Tema:

Implementación del rincón de arena como recurso didáctico para el desarrollo de habilidades y destrezas psicomotrices en niños y niñas de 1 a 3 años del CDI Tía Vero, de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, Cantón Santo Domingo en el periodo 2020.

Autor/es:

Vaneza Altamirano

Génesis Bastidas

Jessica Cedeño

Miriam Moreira

Carolina Ontaneda

Lilian Paz

14/Marzo/2020



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JAPÓN”

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

INDICE

1.	Tema	2
2.	Descripción General	2
2.1.	Antecedentes	3
3.	Planteamiento del problema	4
4.	Justificación	4
5.	Objetivo	6
5.1	Objetivo general	6
5.2.	Objetivo Específico	6
6.	Planteamiento de la propuesta	6
7.	Grupo Beneficiario	7
8.	Propuesta de las actividades	8
9.	Cronograma	9
10.	Presupuesto	10
11.	Evaluación	11
12.	Participantes.....	11
13.	Documentación de respaldos	12



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

1. Tema

El rincón del arenero como recurso didáctico para el desarrollo de habilidades y destrezas psicomotrices en niños y niñas de 1 a 3 años del CDI Tía Vero, en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, Cantón Santo domingo en el periodo 2020.

2. Descripción General

El centro infantil Tía Vero, se encuentra ubicado en la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, Cantón Santo Domingo de los Tsáchilas, ciudad de Santo Domingo, en el By pass Quevedo / Chone sector Rosita de Sarón.

El centro infantil Tía Vero da inicio en el año 2009, con el apoyo de la Sra. Verónica Montes de Oca y la comunidad de padres de familia. La Sra. Verónica Montes de Oca viendo las necesidades de la comunidad , crea un centro infantil para padres de familia vulnerables en los aspectos económicos ,social, y nutricional que se dirigen a sus respectivos trabajos a realizar su jornada laboral y no cuentan con un lugar adecuado donde dejar a sus hijos y van en busca de sitios de cuidado donde sus hijos permanezcan ,aprendan y los cuiden ,viendo la necesidad de los moradores del área da apertura a un centro infantil y lleva acabo el trámite correspondiente, siendo como apoyo la municipalidad de Santo Domingo de los Tsáchilas en la alcaldía de la Ing. Verónica Zurita. En el 2010 abre sus puertas en el sector plan de vivienda barrio 14 de junio en la calle G y H siendo bautizada la institución con el nombre de Tía Vero a honor a la Sra. Verónica Montes de Oca y la alcaldesa Verónica Zurita quienes fueron las creadoras del centro infantil y dieron abasto a toda implementación para el funcionamiento del mismo. Unos años después vino la disposición de los centros infantiles ORI (operación



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JAPÓN”

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

rescate infantil) como entidad, después paso a manos del Mies como centro infantil de desarrollo en este mismo año comenzaron atender a las madres comunitarias, dando trabajo a las mismas que viven por los alrededores contratándolas como educadoras, ayudantes de cocina para el centro infantil.

En el 2020 el gobierno municipal pidió como entidad sus áreas en las que laboraba el centro infantil readecuándolos a un establecimiento cerca del sector Rosita de Sarón el cual cuenta con aulas, servicios sanitarios y espacios verdes. En la actualidad atienden a familias vulnerables contando con un grupo 36 niños.

Trabajan en las nuevas instalaciones para convertirlo en un establecimiento apto para el desarrollo potencial de los niños, los cuales tengan todos los ambientes necesarios brindando atención integral por medio de la educación inicial.

2.1. Antecedentes

El centro de desarrollo infantil se encuentra ubicado en el By pass Quevedo /Chone en el sector Rosita de Sarón en la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas perteneciente al Cantón Santo Domingo, en este periodo lectivo se ha visto la necesidad de implementar un rincón de arena como recurso didáctico para el desarrollo psicomotriz de los niños y niñas de 1 a 3 años del CDI.

El CDI “Tía Vero” no cuenta con este rincón, ya que por problemas ajenos tuvieron que cambiarse de local y ahora están implementado y mejorando sus rincones, hemos identificado que el rincón del arenero ayuda a desarrollar las habilidades, destrezas y creatividad el cual aún no se encuentra adecuado a los niños, por este motivo las estudiantes del INSTITUTO



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JAPÓN”

REGISTRO INSTITUCIONAL N.º. 17 – 082

ACUERDO N.º 175

SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN, van a implementar este rincón conociendo la importancia del mismo en los niños y niñas.

La aplicación de técnicas y juegos a desarrollar con el arenero permite expresar al mundo las formas de manera objetiva. Gracias a esta función pedagógica podemos transmitir, interpretar y comprender ideas o proyectos de manera objetiva. Para que todo ello sea posible se han acordado una serie de convenciones que garanticen su objetividad y fiabilidad.

Para su control, se sugiere la realización periódica de actividades de acuerdo a aquellas estrategias que sugiere el Referente Curricular, que incluyen el arte y el juego, pudiendo ser la solución al problema el uso del arenero en las actividades diarias a través del trabajo lúdico.

3. Planteamiento del problema

El centro desarrollo infantil “Tía Vero” no contaba con un rincón de arenero, porque ellos se encontraban antes ubicados en otra localidad, ahora tuvieron que trasladarse a un nuevo espacio por lo que aun este rincón no estaba implementado, como es de conocimiento por las educadoras es un área importante para el desarrollo del niño por cual decidimos realizar nuestro proyecto en base a este tema.

El déficit de un rincón de arena impide a los niños y niñas del CDI “Tía Vero”, a desarrollar habilidades y destrezas psicomotrices basada en el juego, la imaginación. En donde ellos exploran las características y propiedades de la arena

4. Justificación

Este proyecto está enfocado en la necesidad de implementar un rincón de arena como recurso didáctico para el desarrollo de habilidades y destrezas psicomotrices en niños y niñas de 1 a 3 años, utilizando material didáctico acorde, para facilitar el proceso de aprendizaje,



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JAPÓN”

REGISTRO INSTITUCIONAL N.º. 17 – 082

ACUERDO N.º 175

debemos incitar a las compañeras a utilizar este rincón y apoyar al desarrollo motor grueso, fino, la socialización entre compañeros.

El presente proyecto está orientado a los niños y niñas, de 1-3 años del Centro de Desarrollo Infantil “Tía vero” y permitirá que ellos perfeccionen capacidades, habilidades y destrezas en el manejo del cuerpo. En este tipo de actividades los niños y niñas no solo son espectadores son los protagonistas de la actividad.

El rincón del arenero es importante porque permite conocer, crear, explorar, manipular, experimentar, por lo cual se debe incitar a los compañeros a este tipo de actividades con los niños y niñas, para lograr el desarrollo sensorial y psicomotor.

Es importante investigar los conocimientos científicos y pedagógicos que respalden esta propuesta para su completa veracidad y viabilidad, encaminado al desarrollo integral de los párvulos de 1 a 3 años del Centro de Desarrollo Infantil “Tía Vero”, a la vez transmitir aprendizajes significativos y divertidos para esta etapa crucial de su vida.

La propuesta planeada pretende sensibilizar a las educadoras sobre la utilidad de la arena, al favorecer el desarrollo de habilidades y destrezas psicomotrices de los niños y niñas, teniendo en cuenta que es el medio con el cual se pueden transmitir y aprender conocimientos propicios para esta edad, de 1 a 3 años de edad, los niños y niñas necesitan estar en permanente movimiento para explorar, descubrir y aprender, en el rincón de arena se puede brindar este aprendizaje natural.

Existe también la predisposición del grupo de vinculación para llevar a cabo la implementación del rincón de arena y proponer actividades para llevarlas a cabo en este espacio, teniendo en cuenta las características psicomotrices de los infantes.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JAPÓN”

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

5. Objetivo

5.1 Objetivo general

Implementar el rincón de arena como recurso didáctico para el desarrollo de habilidades y destrezas psicomotrices en niños y niñas de 1 a 3 años del Centro de desarrollo infantil “Tía Vero” en el periodo noviembre 2019 -abril 2020.

5.2. Objetivo Específico

- Analizar cómo influye el rincón de arena como recurso didáctico en el desarrollo de habilidades y destrezas psicomotrices en niños y niñas de 1 a 3 años.
- Adecuar el rincón de arena como un recurso didáctico para el desarrollo psicomotriz en niños de 1 a 3 años.
- Diseñar una Guía de Actividades Pedagógicas con juegos de recreación para fortalecer el desarrollo integral de las niñas y niños.

6. Planteamiento de la propuesta

En la presente propuesta se plantea la implementación de un rincón de arena como un recurso didáctico, al que se suman diversos juegos, en donde se posibilita la interacción libre y armónica de cada uno de los niños y niñas así como la experiencia de actividades nuevas e innovadoras, la cual resulta divertido para los pequeños ya que en esta etapa de la infancia es importante que los niños interactúen directamente con el medio que los rodea incluyendo a su vida nuevas experiencias.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JAPÓN”

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 – 082

ACUERDO N° 175

También se han planteado una serie de actividades para los niños y niñas del centro de desarrollo infantil “Tía Vero” donde puedan realizar diferentes actividades que permitirán estimular el desarrollo psicomotor de los educando, dichas actividades se va a realizar con material didáctico previamente elaborado con la finalidad potenciar las capacidades, aptitudes de motricidad fina, gruesa que son de vital importancia en esta etapa de la infancia

7. Grupo Beneficiario

- Los beneficiarios son los estudiantes entre niños y niñas de 1 a 3 años del Centro de Desarrollo Infantil “Tía Vero” ubicado en Santo Domingo de los Tsáchilas en el By pass Quevedo/Chone en el sector Rosita de Sarón.
- Las Educadoras y los padres de familia de la institución segundos beneficiarios de dicho proyecto.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 – 082

ACUERDO N° 175

8. Propuesta de las actividades

ACTIVIDADES
1. Elaboración de la propuesta de trabajo y conocimientos del área a implementarse.
1.1. Entrega de fichas de inscripción a la coordinadora del Centro de Desarrollo Infantil, Señora Narcisa Anchundia. 1.2. Investigaciones bibliográficas del rincón de arena y ejecución de la primera fase del proyecto escrito. 1.3. Encuesta a los padres de familia y docentes.
2. Ejecución del proyecto para la implementación del rincón de Arena
2.1. Visita al Centro de Desarrollo Infantil "Tía Vero" para organizar la minga. 2.2. Limpieza interna del rincón de arena. 2.3. Proforma y compras de materiales e implementos a utilizarse. 2.4. Cotización y contrato de mano de obra. 2.5. Implementación del rincón de arena
3. Adecuación y Entrega del rincón de arena
3.1. Minga de limpieza y pinturas 3.2. Realización de murales 3.3. Realización de acto de Entrega recepción del rincón de arena 3.4. Elaboración del informe final y diapositivas



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN
JAPJJA "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082

ACUERDO Nº 175

9. Cronograma

Nº	Actividades	Marzo 2020													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
1	Reunión con los integrantes del grupo para llevar a cabo el proceso de vinculación														
2	Visitamos el "CDI Tía Vero", para averiguar que necesidades tenía el centro infantil.														
3	Realizamos una reunión con la coordinadora del CDI "Tía Vero" y educadoras para exponer nuestra propuesta de proyecto de adecuar el rincón arenero y coordinar futuras actividades.														
4	Reunión para la eliminación de material deteriorado.														
5	Cotización para realizar la compra de materiales.														
6	Reunión para la construcción del rincón arenero.														
7	Redacción de informe de cumplimiento y entrega.														
8	Entrega del rincón de arena al CDI "TIA VERO"														



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082

ACUERDO Nº 175

10. Presupuesto

Acciones	Periodicidad	Cantidad	Valor
Bloque		50	20.00
Cemento		2	16.00
Metros de arena		3	10.00
Ripio		1	5.00
Pintura de agua		3	30.00
Pintura de esmalte		1	6.00
Mano de obra		1	100
Soldador		1	50.00
Electrodos.		5lb	6.00
Lona		1	30.00
Brochas		5	10.00
Taxi		1	15.00
Flete		1	15.00
Adornos			50.00
Tiñer		1	2.00
Candado		1	7.00
Impresiones		2	40
Anillado		2	4.00
Lijas		4	1.50
Empaste		1	12
Líquido para empastar		1	10
Libro de guía		1	20
		Sub Total	423.50

CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471
y Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec

Telf.: 02 2356 368



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

11. Evaluación

Para poder llevar a cabo este proyecto se realizó una evaluación mediante la técnica de la observación, la cual nos permitió identificar la necesidad del Centro de Desarrollo Infantil "Tía Vero", en donde llegamos a la conclusión que ellos no contaban con un rincón de arena, a pesar de que contaban con algunos materiales, por lo cual decidimos realizar la implementación de este rincón.

12. Participantes

NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA
Vaneza Nataly Altamirano Santamaría	CI. 1725077638
Genesis Roxana Bastidas Veliz	CI. 2350256687
Jessica Lourdes Cedeño Candela	CI. 1317434999
Mirian Yadira Moreira López	CI. 2300420037
Jomyra Carolina Ontaneda Mosquera	CI. 1724908189
Lilian Cristina Paz Pozo	CI. 2300134679



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082

ACUERDO Nº 175

13. Documentación de respaldos

Se deberá adjuntar el convenio que sustenta la necesidad que la propuesta del proyecto plantea gestionar.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “JAPÓN”

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

KiDS

CONVENIOS



CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471
y Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec/ infor@itsjapon.edu.ec

Telf.: 02 2356 368



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN
"JAPÓN"**

**REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082
ACUERDO Nº 175**

**INFORME DE FASE CUMPLIMIENTO POR ACTIVIDAD DEL PROYECTO DE
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD**

INDICE

1. Tema del proyecto	2
2. Actividad o fase desarrollada	2
3. Resumen del proyecto en desarrollo.	2
3.1. Antecedentes.....	2
3.2. Planteamiento del problema	5
4. Objetivos a cumplirse en esta fase.	5
5. Cronograma de actividades a desarrollar.	6
6. Informe de actividades realizadas.	6
6.1. Participantes.....	8
7. Beneficiarios.....	8
8. Medición de resultados.....	9
9. Conclusiones	9
10. Recomendaciones	9
11. Firmas de responsables.....	10
12. Anexos	13



INFORME DE FASE CUMPLIMIENTO POR ACTIVIDAD DEL PROYECTO DE
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

1. Tema del proyecto

Implementación del rincón de arena como recurso didáctico para el desarrollo de habilidades y destrezas psicomotrices en niños y niñas de 1 a 3 años del CDI Tía Vero, de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, Cantón Santo domingo en el periodo 2020.

2. Actividad o fase desarrollada

En el transcurso de esta fase del proyecto nuestro propósito es construir e implementar el rincón del arenero, valiéndonos de la autogestión de todas las integrantes del proyecto sumada a la ayuda de la coordinadora y educadoras del CDI TIA VERO. Se adquirió los materiales y se realizaron tareas de mingas para llevar acabo con la construcción del rincón del arenero que permitirá el desarrollo de habilidades sociales y trabajo en equipo de los niños y niñas.

3. Resumen del proyecto en desarrollo.

Las actividades realizadas hasta la presente fecha se han cumplido gracias al esfuerzo de las integrantes del proyecto y del personal que labora en el CDI TIA VERO, cumpliendo así con los objetivos propuestos. Se realizó las tareas de limpieza y division del espacio para la construccion e implemetacion del muro para el rincon del arenero.

3.1. Antecedentes

El centro de desarrollo infantil se encuentra ubicado en el By pass Quevedo /Chone en el sector Rosita de Sarón en la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas perteneciente



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN
"JAPÓN"**

**REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082
ACUERDO Nº 175**

al Cantón Santo Domingo, en este periodo lectivo se ha visto la necesidad de implementar un rincón de arena como recurso didáctico para el desarrollo psicomotriz de los niños y niñas de 1 a 3 años del CDI.

El CDI "Tía Vero no cuenta con este rincón, ya que por problemas ajenos tuvieron que cambiarse de local y ahora están implementado y mejorando sus rincones, hemos identificado que el rincón del arenero ayuda a desarrollar las habilidades, destrezas y creatividad el cual aún no se encuentra adecuado a los niños, por este motivo las estudiantes del INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN, van a implementar este rincón conociendo la importancia del mismo en los niños y niñas.

La aplicación de técnicas y juegos a desarrollar con el arenero permite expresar al mundo las formas de manera objetiva. Gracias a esta función pedagógica podemos transmitir, interpretar y comprender ideas o proyectos de manera objetiva. Para que todo ello sea posible se han acordado una serie de convenciones que garanticen su objetividad y fiabilidad.

Para su control, se sugiere la realización periódica de actividades de acuerdo a aquellas estrategias que sugiere el Referente Curricular, que incluyen el arte y el juego, pudiendo ser la solución al problema el uso del arenero en las actividades diarias a través del trabajo lúdico.



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN
"JAPÓN"**

**REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082
ACUERDO Nº 175**

**LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL DEL USO DE LA
INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS
POR PARTE DE LA COMUNIDAD (Ministerio de Educación, 2012)**

Art. 142.- Normativa. Las instalaciones de las instituciones educativas públicas pueden ser utilizadas por la comunidad para el desarrollo de actividades deportivas, artísticas, culturales, de recreación y esparcimiento, según lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Esto debe hacerse de conformidad con la normativa específica que para el efecto emita el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional (Ministerio de Educación, 2012).

Art. 143.- Corresponsabilidad. Sin perjuicio de la obligación de los usuarios de la comunidad de velar por el cuidado de las instalaciones y demás bienes existentes en la institución educativa, las autoridades y los docentes de las instituciones educativas públicas serán corresponsables del correcto uso que hiciere la comunidad de las instalaciones del establecimiento educativo, así como de las medidas o mecanismos necesarios para evitar resultados perjudiciales directos o indirectos a los indicados bienes. Los miembros de la comunidad son responsables del cuidado y limpieza de las instalaciones mientras sean utilizados por ellos (Ministerio de Educación, 2012).

Art. 144.- Horarios. El uso de las instalaciones de las instituciones educativas por parte de la comunidad debe ser después de la jornada de clases, y siempre que no interrumpa las actividades complementarias que se planifiquen para los estudiantes (Ministerio de Educación, 2012).

Art. 145.- Prohibiciones a los usuarios. Se les prohíbe a los usuarios de las instalaciones de una institución educativa lo siguiente:

1. El ingreso, consumo, distribución o comercialización de alcohol, tabaco u otras sustancias estupefacientes o psicotrópicas; 2. Adoptar actitudes contrarias a la normativa



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082

ACUERDO Nº 175

vigente y a lo establecido en el Código de Convivencia de la institución educativa; 3. Ocasionar daños de cualquier índole a las instalaciones, demás bienes o implementos de la institución educativa, en cuyo caso deben responder por esos daños, de conformidad con la normativa expedida para el efecto por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional; y, 4. Otras que determine el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional. Los espacios escolares públicos no pueden ser alquilados, en su totalidad o en parte, a empresas o corporaciones particulares con o sin fines de lucro.

Los bienes inmuebles que forman parte del patrimonio de las instituciones educativas fiscales son propiedad del Ministerio de Educación, y su administración y uso se debe hacer de conformidad con la normativa específica que para el efecto emita el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional (Ministerio de Educación, 2012).

3.2. Planteamiento del problema

El centro desarrollo infantil "Tía Vero" no contaba con un rincón de arenero, porque ellos se encontraban antes ubicados en otra localidad, ahora tuvieron que trasladarse a un nuevo espacio por lo que aun este rincón no estaba implementado, como es de conocimiento por las educadoras es un área importante para el desarrollo del niño por cual decidimos realizar nuestro proyecto en base a este tema.

El déficit de un rincón de arena impide a los niños y niñas del CDI "Tía Vero", a desarrollar habilidades y destrezas psicomotrices basada en el juego, la imaginación. En donde ellos exploran las características y propiedades de la arena.

4. Objetivos a cumplirse en esta fase.

Determinar las necesidades, para la adecuación del rincón arenero el cual permitirá el desarrollo integral de los niños y niñas, de acuerdo a las necesidades que se requieran, al momento de realizar las actividades dirigidas por la educadora.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN
JAPUJA "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082

ACUERDO Nº 175

5. Cronograma de actividades desarrolladas

Nº	Actividades	Marzo 2020													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
1	Reunión con las integrantes del grupo para llevar a cabo el proceso de vinculación														
2	Visitamos el "CDI Tía Vero", para averiguar que necesidades tenía el centro infantil.														
3	Realizamos una reunión con la coordinadora del CDI "Tía Vero" y educadoras para exponer nuestra propuesta de proyecto de adecuar el rincón arenero y coordinar futuras actividades.														
4	Reunión para la eliminación de material deteriorado.														
5	Cotización para realizar la compra de materiales.														
6	Reunión para la construcción del rincón arenero.														
7	Redacción de informe de cumplimiento y entrega.														
8	Entrega del rincón de arena al CDI "TIA VERO"														



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN
JAPJJA "JAPÓN"**

**REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082
ACUERDO Nº 175**

6. Informe general de las actividades realizadas

Lunes 2 de marzo del 2020 nos reunimos con las integrantes del grupo para organizar y dialogar sobre el proceso que debemos llevar a cabo.

Miércoles 4 de marzo visitamos el "CDI Tía Vero", para poder averiguar cuál era la necesidad de la Unidad Educativa, se observó que no cuentan con el rincón arenero, donde los niños y las niñas exploren las características y propiedades de la arena; desarrollan nociones de espacio, cantidad, capacidad, volumen, peso puedan jugar y hacer diversas construcciones, desarrollando su imaginación. Observada estas necesidades del rincón, realizamos la entrega de los respectivos documentos para la realización de nuestro proyecto.

Jueves 5 de marzo realizamos una reunión con la rectora del CDI Tía Vero y educadoras para exponer nuestra propuesta de proyecto de adecuar el rincón arenero y coordinar futuras actividades.

Viernes 6 de marzo concentración con todas las integrantes del proyecto para limpieza del lugar donde se implementará el rincón.

Sábado 7 de marzo reunión con las integrantes del grupo para avance del proyecto de la adecuación del rincón.

Martes 10 de marzo nos organizamos con las integrantes del grupo para la cotización de compra de materiales.

Jueves 12 de marzo, reunión para la construcción del rincón de arena en el CDI Tía Vero.

Viernes 13 de marzo redacción de informe de cumplimiento de entrega.

Sábado 14 de marzo presentación del informe como fase de cumplimiento del proyecto de implementación del rincón arenero.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN
JAPJA "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

7. Participantes

NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA
Vaneza Nataly Altamirano Santamaría	CI. 1725077638
Genesis Roxana Bastidas Veliz	CI. 2350256687
Jessica Lourdes Cedeño Candela	CI. 1317434999
Mirian Yadira Moreira López	CI. 2300420037
Jomyra Carolina Ontaneda Mosquera	CI. 1724908189
Lilian Cristina Paz Pozo	CI. 2300134679

8. Beneficiarios

- Los beneficiarios son los estudiantes entre niños y niñas de 1 a 3 años del Centro de Desarrollo Infantil "Tía Vero" ubicado en Santo Domingo en el By pass Quevedo/Chone en el sector Rosita de Sarón.
- Las educadoras y los padres de familia de la institución segundos beneficiarios de dicho proyecto.



9. Herramientas de recolección de datos

Técnica de la observación

Este es un proceso por el cual se va a realizar la recolección de datos, mediante el uso de los sentidos el cual nos permitió llegar a la conclusión de la falta de un rincón de arena en el CDI.

La observación es una técnica colectiva en donde los estudiantes recogen la muestra y llegan a una solución del mismo.

Registro de observación

Es el producto final de la investigación en donde se encuentra reflejado los datos recogidos en el proceso de investigación y esto se lo ejecuta mediante la ficha de observación en donde constara determinados parámetros del problema investigado, luego los niños y niñas realizar actividades dentro del rincón de arena y así podremos observar si los objetivos se han cumplido.

10. Resultados obtenidos

Los resultados que se obtuvieron después de realizar la observación, fueron satisfactorias ya que mediante este instrumento logramos detectar el rincón que les hacia falta en el CDI "TIA VERO" y logramos implementar este espacio con la finalidad de que los niños y niñas desarrolles sus habilidades, destrezas y la psicomotricidad.



11. Conclusiones

- La implementación del rincón de arena se realizó con éxito, y pensando siempre en la importancia del desarrollo psicomotriz de los niños, ya que es un recurso didáctico de gran importancia el cual permite completar el aprendizaje autónomo y grupal del educando.
- Por medio de la adecuación del rincón del arenero los niños y niñas con las disposiciones de las educadoras encargados llevaran un aprendizaje significativo para el desarrollo óptimo de sus habilidades.
- Con la intervención oportuna de las integrantes de este proyecto se entrega un rincón del arenero en buen estado, con materiales adecuados para los niños el cual permitirá el desenvolvimiento y desarrollo de aprendizaje de los niños y niñas del CDI Tía Vero.

12. Recomendaciones

- Se recomienda que las educadoras se capaciten o investiguen la importancia del rincón de arena y realicen con frecuencia actividades en este espacio, en donde los niños desarrollan habilidades, destrezas y mejoran su área motriz.
- Involucrar la participación de padres de familia dentro de las actividades con sus hijos para que a través del apego familiar los niños se sientan motivados en la participación de actividades lúdicas.
- Se sugiere a las educadoras y padres de las familias del CDI "Tía Vero" realizar mantenimiento en el rincón de arena, recordando que este espacio debe estar lo más limpio posible y cuidar que no haya ningún tipo de animal que ensucie lo ensucie.



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN
JAPJJA "JAPÓN"**

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

13. Firma de responsables



Lcda. Mayra Arguello
Tutora de Vinculación con la Sociedad

Msc. Daniel Shauri Romero
Coordinador Académico ISTJ



Lcda. Mayra Arguello
Coordinación de Prácticas Preprofesionales y Vinculación

DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES
Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082
ACUERDO Nº 175

Material fotográfico



CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471
y Sta. Teresa 4ta transversal

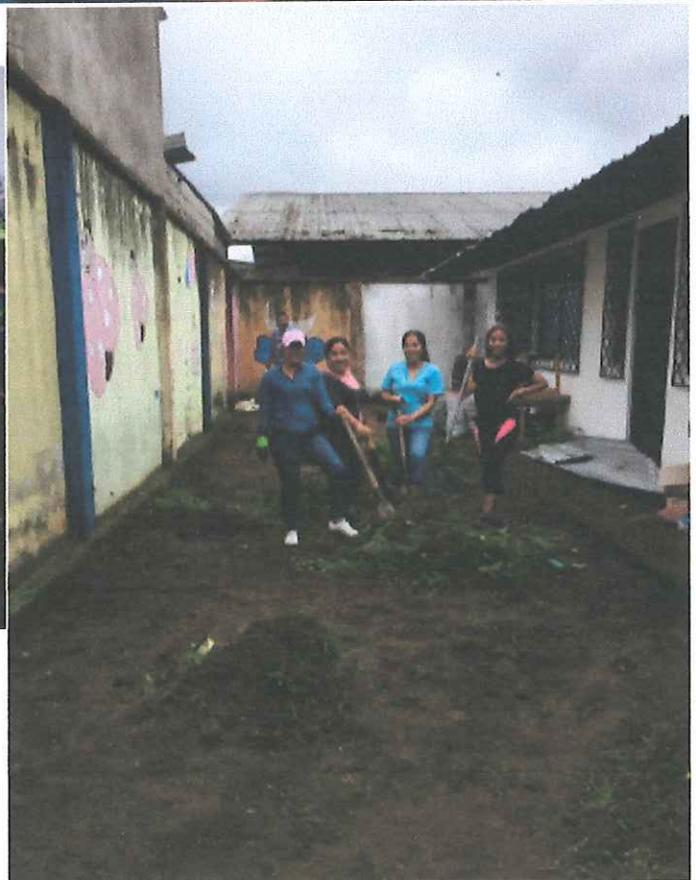
EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec / infor@itsjapon.edu.ec

Telf.: 02 2356 368



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082
ACUERDO N° 175

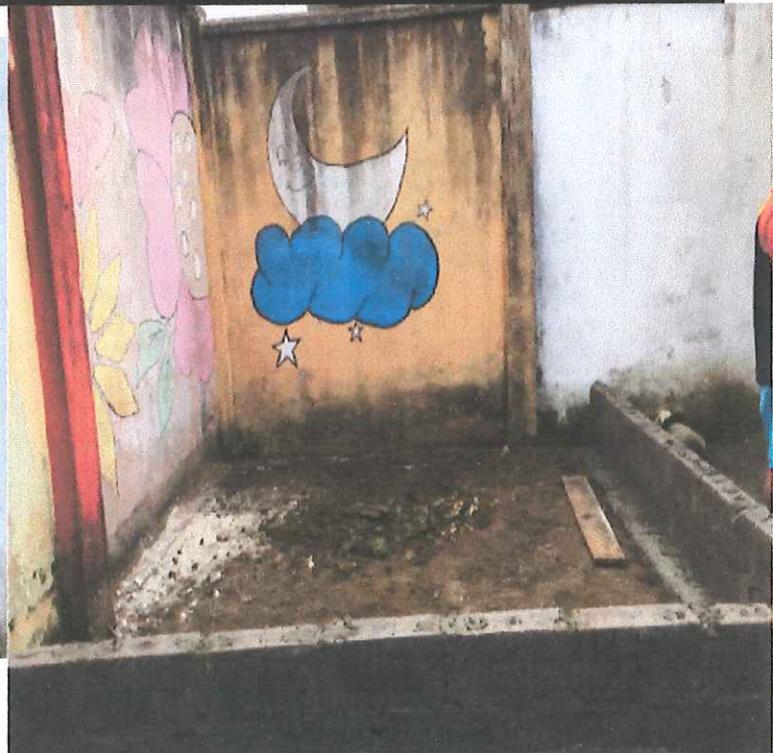




INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 – 082

ACUERDO N° 175





INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 – 082
ACUERDO N° 175



CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471
y Sta. Teresa 4ta transversal
EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec/ infor@itsjapon.edu.ec
Telf.: 02 2356 368



**REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082
ACUERDO Nº 175**

INFORME FINAL DEL PROYECTO VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Carrera: Parvularia

Línea de investigación: Educación

Tema

Implementación del rincón de arena como recurso didáctico para el desarrollo de habilidades y destrezas psicomotrices en niños y niñas de 1 a 3 años del CDI Tía Vero, de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, Cantón Santo domingo en el período 2020.

Autor/es: Vaneza Altamirano

Genesis Bastidas

Jessica Cedeño

Miriam Moreira

Carolina Ontaneda

Lilian Paz

14/Marzo/2020



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN
JAPUJA "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082
ACUERDO Nº 175

INDICE

1.	Tema del proyecto	2
2.	Conceptualización.....	2
2.1.	Síntesis de la propuesta de proyecto de vinculación con la sociedad	5
2.2.	Síntesis institucional de la locación o localidad beneficiaria.....	5
2.3.	Organigrama de la institución beneficiaria	6
3.	Objetivos.....	7
3.1.	Objetivos generales	7
3.2.	Objetivos específicos.....	7
4.	Resumen del proyecto desarrollado.....	7
5.	Cronograma de actividades desarrolladas	8
6.	Informe general de las actividades realizadas	9
7.	Participantes.....	10
8.	Beneficiarios.....	10
9.	Herramientas de recolección de datos	11
10.	Resultados obtenidos	11
11.	Conclusiones.....	12
12.	Recomendaciones	12
13.	Firma de responsables.....	13
14.	Anexos	15



1. Tema del proyecto

Implementación del rincón de arena como recurso didáctico para el desarrollo de habilidades y destrezas psicomotrices en niños y niñas de 1 a 3 años del CDI Tía Vero, de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, Cantón Santo Domingo en el período 2020.

2. Conceptualización

Los rincones son espacios fijos organizados, en este caso el rincón de arena se encuentra fuera del salón y en este espacio se realizan actividades y juegos lúdicos a través de un tiempo indeterminado, el arenero es de gran importancia en la edad de preescolar, que permite al niño desarrollar su psicomotricidad. El rincón del arenero debe estar dotado de los materiales adecuados para la edad de los párvulos dándole la libertad de seleccionar lo que cada uno desee.

El rincón del arenero debe ser un espacio de libre elección para realizar cualquier tipo de actividad siempre bajo la guía de la educadora.

Según el filósofo y pedagogo Rudolf Steiner, entre los 2 y los tres años cuando el cuerpo del niño/a se ha desarrollado, las fuerzas vitales que contribuyen al crecimiento del cuerpo físico, se vuelcan en la imaginación y los juegos creativos.

La arena como herramienta didáctica. Es un fantástico juguete que invita al niño a usar la imaginación y experimentar con el mundo que le rodea. Puede jugar con la arena en el parque o en la playa, pero también pueden montar un arenero en casa. Jugar con arena estimula la curiosidad y la creatividad del niño, le anima a hacer cosas por sí solo, y le ayuda a comprender y descubrir conceptos “científicos” como lleno y vacío, ligero y pesado, seco y húmedo. (Cárdena Vallejo & Rodríguez Orrala, 2012).



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN JAPJA "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082

ACUERDO Nº 175

El cajón de arena ya era un recurso de los que sugería María Montessori, y es que la estimulación de los sentidos es fundamental en los primeros años de vida. Aporta muchos más beneficios ya que es una de las mejores formas que tienen los niños y niñas para aprender y explorar diferentes texturas y consistencias, fomenta las habilidades motoras, el equilibrio, las destrezas manipulativas, la manipulación fina, desarrolla su creatividad e imaginación, la planificación de ideas, coordinación de ambas partes del cuerpo, aprendan nuevos conceptos y valores como el compañerismo, trabajo en equipo, habilidades sociales y de comunicación. Todo lo que el niño hace en un rincón de arena genera patrones y habilidades en la manipulación que permiten el desarrollo de la mano para agarrar correctamente el lápiz, coger los cubiertos y colorear.

Desarrollo físico

Todo el movimiento que los niños realizan dentro de la caja de arena impulsa el desarrollo muscular y óseo. Cuando el niño se sienta se levanta, alcanza juguetes y se mueve alrededor de ella esta utilizando grandes grupos musculares, en donde esta desarrollando sus habilidades motoras gruesas. Cuando el niño levanta una pala un rastrillo, coloca arena dentro de una cubeta o cava con sus manos está usando sus músculos pequeños es decir esta desarrollando la motricidad fina. Es ideal permitir a los niños y niñas a jugar con la arena y seca ya que tiene muy buenos beneficios en los niños.

Desarrollo cognitivo

Jugar en la arena es juego didáctico, impulsa al cerebro porque le presenta matemáticas básicas y habilidades científicas. Cuando llena y vacía una cubeta, está aprendiendo acerca de la causa y efecto, llenar contenedores de distintos tamaños le da habilidades matemáticas básicas. También se impulsa el vocabulario porque los niños aprenden



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN JAPJJA "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082

ACUERDO Nº 175

palabras nuevas mientras juegan con la arena y sus juguetes, ya que tiene la oportunidad de decirte lo que está haciendo. El niño también aprende como construir al llenar una cubeta, vaciarla y hacer distintos moldes y figuras. Desde el punto de vista psicomotriz, el juego potencia el desarrollo del cuerpo y de los sentidos. La fuerza, el control muscular, el equilibrio, la percepción y la confianza en el uso del cuerpo, se sirven para su desenvolvimiento de las actividades lúdicas.

Desarrollo social y emocional

Jugar en la arena enciende la creatividad y la imaginación del pequeño conforme crea estructuras e inventa historias acerca de ellas y como se utilizan. Tal vez haga una cueva que se convierte en un lavado de coches, por ejemplo. Si invitas a un familiar o amigo a jugar en la caja de arena con el niño, aprende a interactuar con otras personas, tomando turnos o incluso puede aprender nuevas habilidades y palabras si su compañero de juego es un poco más grande.

El desarrollo socioemocional de los niños es fundamental para que logren entender y controlar sus emociones internas, balanceadas con elementos externos de interacción social tales como la familia. Es durante cada etapa de su desarrollo, desde bebé, que podrá moldear su personalidad al jugar y cooperar con las demás personas. (atusalud, 2015)

Seguridad en la arena

Jugar en la arena es benéfico para el desarrollo, pero la arena debe ser un lugar seguro para tu hijo. Comienza por usar arena higiénica, mantén la caja cubierta mientras no se usa para que los animales no la ensucien y para mantenerla libre de hojas, palos o piedras. Obsérvalo mientras juega para asegurarte que no se come la arena o la aviente a sus compañeros de juego. Escoge juguetes que no tengan orillas afiladas o partes pequeñas, y deshecha cualquier juguete que se rompa.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN
JAPJA "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082

ACUERDO Nº 175

2.1. Síntesis de la propuesta de proyecto de vinculación con la sociedad

Las actividades realizadas hasta la presente fecha se han cumplido gracias al esfuerzo de las integrantes del proyecto y del personal que labora en el CDI TIA VERO, cumpliendo así con los objetivos propuestos. Se realizó las tareas de limpieza y división del espacio para la construcción e implementación del muro para el rincón del arenero.

2.2. Síntesis institucional de la locación o localidad beneficiaria

El centro de desarrollo infantil "Tía Vero" empezó la lucha por su creación en el año 2003. Año en donde se propuso lograr una guardería para la necesidad y el beneficio de la comunidad la cual estaba al frente de la lucha la Sra. Dolores Benítez.

En el 2005 empezó a funcionar como guardería con las madres comunitarias del sector y una de las madres principales es la señorita Jimena Vivanco.

Después este centro de desarrollo infantil paso a manos de la corporación, donde la Srta. Verónica Goicochea y Verónica Zurita, luchaban por la permanencia del CDI, es por eso este centro de desarrollo infantil lleva el nombre de Tía Vero.

En el año 2012 entregaron un acta de compromiso para que sea área del INFA donde atienden a los usuarios con personas profesionales y con una coordinadora que administra el bienestar de cada una de las metodologías que se deben cumplir en un CDI actual.

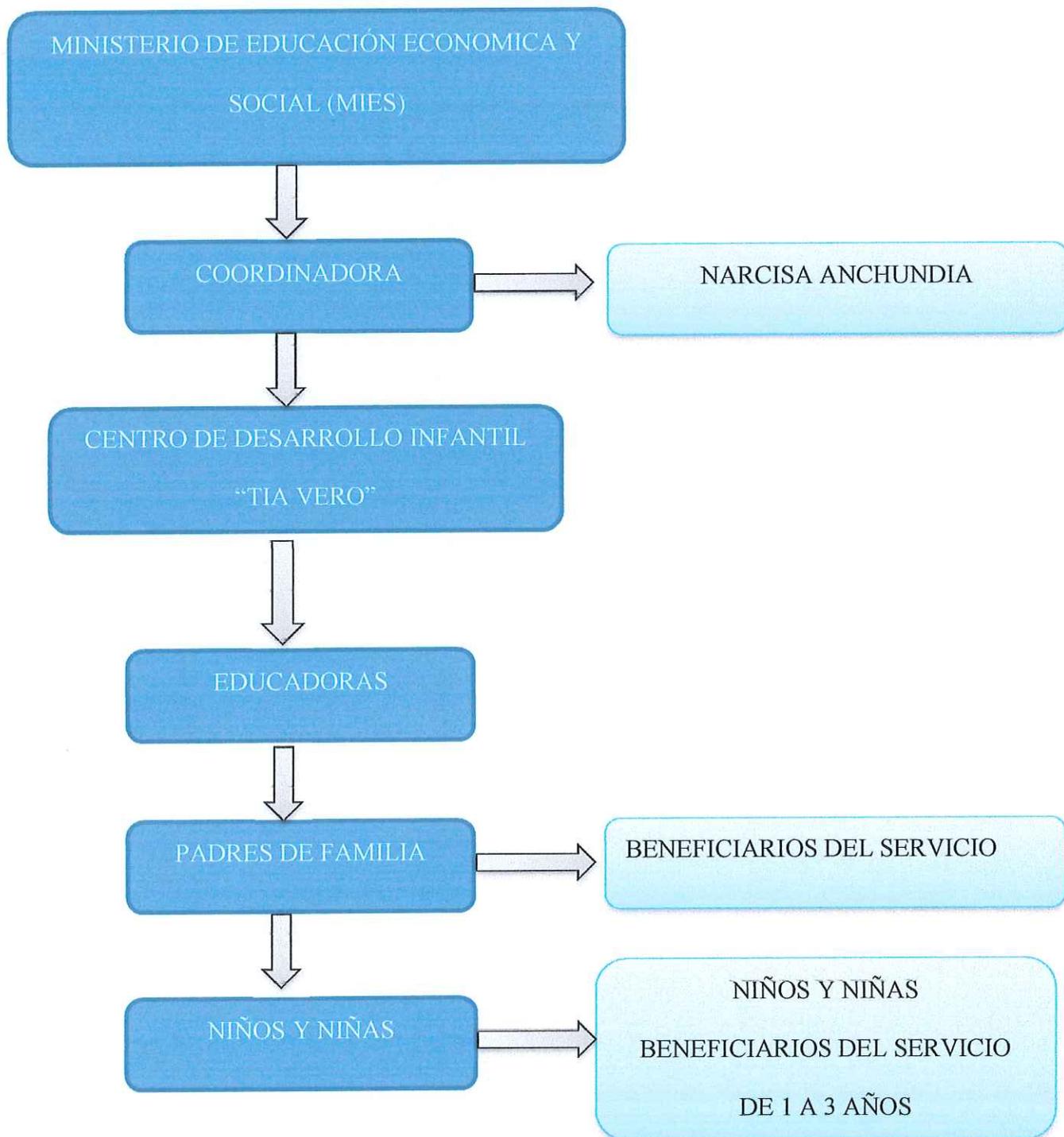


**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN
JAPJJA "JAPÓN"**

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 – 082

ACUERDO N° 175

2.3. Organigrama de la institución beneficiaria





INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN JAPJA "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 – 082

ACUERDO N° 175

3. Objetivos

3.1. Objetivos generales

- Implementar el rincón de arena como recurso didáctico para el desarrollo de habilidades y destrezas psicomotrices en niños y niñas de 1 a 3 años del Centro de desarrollo infantil "Tía Vero" en el período noviembre 2019 -abril 2020

3.2. Objetivos específicos

- Analizar cómo influye el rincón de arena como recurso didáctico en el desarrollo de habilidades y destrezas psicomotrices en niños y niñas de 1 a 3 años.
- Adecuar el rincón de arena como un recurso didáctico para el desarrollo psicomotriz en niños de 1 a 3 años.
- Diseñar una Guía de Actividades Pedagógicas con juegos de recreación para fortalecer el desarrollo integral de las niñas y niños.

4. Resumen del proyecto desarrollado

La implementación del rincón de arena se realizó con satisfacción gracias al apoyo y esfuerzo de todas las integrantes del grupo, que se preocuparon por cada detalle de nuestro proyecto, en donde cada uno estaba a cargo de una actividad específica para lograr nuestro objetivo, desde la limpieza de espacio, la construcción del muro para el arenero, la colocación de las mallas, la pintura, la decoración, materiales adecuados para este espacio y la realización de los informes, teniendo en cuenta siempre que los niños eran los únicos beneficiarios de este espacio se buscó realizar este rincón con todas las seguridades y normas que nos dice el currículo de nivel inicial 2014.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN
JAPJA "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082
ACUERDO N° 175

5. Cronograma de actividades desarrolladas

N°	Actividades	Marzo 2020													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
1	Reunión con los integrantes del grupo para llevar a cabo el proceso de vinculación														
2	Visitamos el "CDI Tía Vero", para averiguar que necesidades tenía el centro infantil.														
3	Realizamos una reunión con la coordinadora del CDI "Tía Vero" y educadoras para exponer nuestra propuesta de proyecto de adecuar el rincón arenero y coordinar futuras actividades.														
4	Reunión para la eliminación de material deteriorado.														
5	Cotización para realizar la compra de materiales.														
6	Reunión para la construcción del rincón arenero.														
7	Redacción de informe de cumplimiento y entrega.														
8	Entrega del rincón de arena al CDI "TIA VERO"														



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN
JAPUJA "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082
ACUERDO N° 175

6. Informe general de las actividades realizadas

Lunes 2 de marzo del 2020 nos reunimos con las integrantes del grupo para organizar y dialogar sobre el proceso que debemos llevar a cabo.

Miércoles 4 de marzo visitamos el “CDI Tía Vero”, para poder averiguar cuál era la necesidad de la Unidad Educativa, se observó que no cuentan con el rincón arenero, donde los niños y las niñas exploren las características y propiedades de la arena; desarrollan nociones de espacio, cantidad, capacidad, volumen, peso puedan jugar y hacer diversas construcciones, desarrollando su imaginación. Observada estas necesidades del rincón, realizamos la entrega de los respectivos documentos para la realización de nuestro proyecto.

Jueves 5 de marzo realizamos una reunión con la rectora del CDI Tía Vero y educadoras para exponer nuestra propuesta de proyecto de adecuar el rincón el arenero y coordinar futuras actividades.

Viernes 6 de marzo concentración con todas las integrantes del proyecto para limpieza del lugar donde se implementará el rincón.

Sábado 7 de marzo reunión con las integrantes del grupo para avance del proyecto de la adecuación del rincón.

Martes 10 de marzo nos organizamos con las integrantes del grupo para la cotización de compra de materiales.

Jueves 12 de marzo, reunión para la construcción del rincón arenero en el CDI Tía Vero.

Viernes 13 de marzo redacción de informe de cumplimiento de entrega.

Sábado 14 de marzo presentación del informe como fase de cumplimiento del proyecto de implementación del rincón el arenero.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 – 082
ACUERDO N° 175

6.1. Participantes

NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA
Vaneza Nataly Altamirano Santamaría	CI. 1725077638
Genesis Roxana Bastidas Veliz	CI. 2350256687
Jessica Lourdes Cedeño Candela	CI. 1317434999
Mirian Yadira Moreira López	CI. 2300420037
Jomyra Carolina Ontaneda Mosquera	CI. 1724908189
Lilian Cristina Paz Pozo	CI. 2300134679

7. Beneficiarios

- Los beneficiarios son los estudiantes entre niños y niñas de 1 a 3 años del Centro de Desarrollo Infantil "Tía Vero" ubicado en Santo Domingo de los Tsáchilas en el By pass Quevedo/Chone en el sector Rosita de Sarón.
- Las educadoras y los padres de familia de la institución segundos beneficiarios de dicho proyecto.



8. Medición de resultados

9. Conclusiones

- La implementación del rincón de arena se realizó con éxito, y pensando siempre en la importancia del desarrollo psicomotriz de los niños, ya que es un recurso didáctico de gran importancia el cual permite completar el aprendizaje autónomo y grupal del educando.
- Por medio de la adecuación del rincón del arenero los niños y niñas con las disposiciones de las educadoras encargados llevaran un aprendizaje significativo para el desarrollo óptimo de sus habilidades.
- Con la intervención oportuna de las integrantes de este proyecto se entrega un rincón del arenero en buen estado, con materiales adecuados para los niños el cual permitirá el desenvolvimiento y desarrollo de aprendizaje de los niños y niñas del CDI Tía Vero.

10. Recomendaciones

- Se recomienda que las educadoras se capaciten o investiguen la importancia del rincón de arena y realicen con frecuencia actividades en este espacio, en donde los niños desarrollan habilidades, destrezas y mejoran su área motriz.
- Involucrar la participación de padres de familia dentro de las actividades con sus hijos para que a través del apego familiar los niños se sientan motivados en la participación de actividades lúdicas
- Se sugiere a las educadoras y padres de familias del CDI “Tía Vero” realizar mantenimiento en el rincón de arena, recordando que este espacio debe estar lo



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 – 082

ACUERDO N° 175

más limpio posible y cuidar que no haya ningún tipo de animal que ensucie el rincón de arena.

11. Firmas de responsables


Lcda. Mayra Arguello
Tutora de Vinculación con la Sociedad
DE PRÁCTICAS PREPROFESIONAL
Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD


Msc. Daniel Shauri Romero
Coordinador Académico ISTJ


Lcda. Mayra Arguello
Coordinación de Prácticas Preprofesionales y Vinculación
DE PRÁCTICAS PREPROFESIONAL
Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN
"JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082
ACUERDO Nº 175

Estudiantes.

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
Vaneza Nataly Altamirano Santamaría	CI. 1725077638	
Genesis Roxana Bastidas Veliz	CI. 2350256687	
Jessica Lourdes Cedeño Candela	CI. 1317434999	
Mirian Yadira Moreira López	CI. 2300420037	Miriam Moreira.
Jomyra Carolina Ontaneda Mosquera	CI. 1724908189	
Lilian Cristina Paz Pozo	CI. 2300134679	



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN
"JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082
ACUERDO Nº 175



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN
"JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082
ACUERDO Nº 175

12. Anexos



CAMPUS MATRIZ QUITO: Barrio Marieta de Veintimilla Pomasqui E5 – 471
y Sta. Teresa 4ta transversal

EMAIL: procurador@itsjapon.edu.ec/ infor@itsjapon.edu.ec

Telf.: 02 2356 368

ACTAS DE REUNIONES DE TRABAJO

Acta N° 1

Siendo las 8:00 el primero de febrero del 2020, se da inicio a la reunión programada por las integrantes del grupo con el siguiente orden del día:

1. Bienvenida
2. Socialización para las entregas de fichas y cronogramas del proyecto, con la Lic. Mayra Arguello, Tutora de Vinculación con la Sociedad.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

La reunión se desarrolló de acuerdo al orden del día, en las instalaciones del Instituto Superior Tecnológico “Japón “se socializo con la Lic. Mayra Arguello, quien nos dio la bienvenida y nos presentó las fichas que llenaríamos antes de empezar el proyecto de vinculación con la sociedad y el cronograma para la entrega del primer borrador.

Siendo la 13h00 pm se culmina con la reunión.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN
JAPJJA "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
Vaneza Nataly Altamirano Santamaría	CI. 1725077638	
Genesis Roxana Bastidas Veliz	CI. 2350256687	
Jessica Lourdes Cedeño Candela	CI. 1317434999	
Miriam Yadira Moreira López	CI. 2300420037	Miriam Moreira.
Jomyra Carolina Ontaneda Mosquera	CI. 1724908189	
Lilian Cristina Paz Pozo	CI. 2300134679	

Acta N° 2

Siendo las 8 de la mañana del día 02 de febrero del 2020, se da inicio a la reunión programada por las integrantes del grupo con el siguiente orden del día:

1. Bienvenida
2. Organización del trabajo.
3. Cronogramas de actividades a realizarse

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión se desarrolló de acuerdo al orden del día en casa de la estudiante Miriam Moreira, donde se quedó de acuerdo en que existiría un líder de grupo, una compañera auxiliar a segundo cargo y el deseo y ganas de trabajar entre todas, quedando como líder la compañera Génesis Bastidas y la compañera Carolina Ontaneda, las cuales estarán en contacto con nuestra tutora Lic. Mayra Arguello para el avance y culminación de nuestro proyecto.

Se llevó a un acuerdo que cada integrante invertiríamos la cantidad de \$ 70,00 por alumnas para iniciar la implementación del rincón de arena, dejando cada una la cantidad de \$ 10,00 ese mismo día; los cuales servirán para comprar los primeros materiales y realizar la primera actividad e incrementar el dinero.

Siendo las 16:00 pm se da por culminada la reunión.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN
JAPJA "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082

ACUERDO Nº 175

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
Vaneza Nataly Altamirano Santamaría	CI. 1725077638	
Genesis Roxana Bastidas Veliz	CI. 2350256687	
Jessica Lourdes Cedeño Candela	CI. 1317434999	
Mirian Yadira Moreira López	CI. 2300420037	Mirian Moreira.
Jomyra Carolina Ontaneda Mosquera	CI. 1724908189	
Lilian Cristina Paz Pozo	CI. 2300134679	

Acta Nº 3

Siendo la 13h00 de la tarde del día 03 de febrero del 2020, se da inicio a la reunión programada por las integrantes del grupo con el siguiente orden del día:

1. Bienvenida
2. Socialización del proyecto, con la Coordinadora Narcisa Anchundia del Centro de Desarrollo Infantil.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

La reunión se desarrolló de acuerdo al orden del día, se socializo con la Coordinadora del Centro de Desarrollo Infantil, procedimos a presentarnos como estudiantes del IST. “Japón” y a establecer la propuesta de la implementación de un ambiente interno, muy amablemente la Coordinadora nos explicó que no tenían un rincón arenero por el motivo que recién hicieron un cambio a otro Centro de Desarrollo Infantil.

Nos invitó a conocer el lugar donde se encontraba la infraestructura, para que nosotras observáramos el espacio antes mencionado. Quedando de acuerdo entre la Coordinadora y las integrantes del grupo de vinculación con la sociedad, en que realizaríamos la implementación del rincón de arena, se procedió a firmar las fichas correspondientes.

Siendo las 18:00 pm se da por culminada la reunión.



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN
JAPJJA "JAPÓN"**

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 – 082

ACUERDO N° 175

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
Vaneza Nataly Altamirano Santamaría	CI. 1725077638	
Genesis Roxana Bastidas Veliz	CI. 2350256687	
Jessica Lourdes Cedeño Candela	CI. 1317434999	
Miriam Yadira Moreira López	CI. 2300420037	Miriam Moreira.
Jomyra Carolina Ontaneda Mosquera	CI. 1724908189	
Lilian Cristina Paz Pozo	CI. 2300134679	

Acta N° 4

Siendo la 13h00 de la tarde del día 04 de febrero del 2020, se da inicio a la reunión programada por las integrantes del grupo con el siguiente orden del día:

1. Bienvenida.
2. Organización del trabajo cooperativo.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

La reunión se desarrolló de acuerdo al orden del día en primera instancia se observó la falta del rincón de arena la infraestructura no estaba en condiciones por lo tanto se pudo manifestar con las integrantes del grupo que hacía falta una limpieza y eliminación de materiales deteriorados que existía en aquel espacio que se llevará a cabo en el Centro de Desarrollo Infantil “Tía Vero” para la implementación del “rincón de arena” que servirá para todas las niñas y niños del centro infantil.

Siendo las 18:00 pm se da por culminada la reunión.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN
JAPJA "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N.º. 17 – 082
ACUERDO N.º 175

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
Vaneza Nataly Altamirano Santamaría	CI. 1725077638	
Genesis Roxana Bastidas Veliz	CI. 2350256687	
Jessica Lourdes Cedeño Candela	CI. 1317434999	
Mirian Yadira Moreira López	CI. 2300420037	Miriam Moreira.
Jomyra Carolina Ontaneda Mosquera	CI. 1724908189	
Lilian Cristina Paz Pozo	CI. 2300134679	

Acta N° 5

Siendo las 13h00 de la tarde del día 05 de febrero del 2020, se da inicio a la reunión programada por las integrantes del grupo con el siguiente orden del día:

1. Bienvenidas
2. Reunión de las integrantes del grupo de vinculación con la sociedad en el Instituto Tecnológico Superior “Japón”
3. Llamada telefónica y cotización para contratar un soldador.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se realizó la reunión con las integrantes del grupo de vinculación con la sociedad en el Instituto Tecnológico Superior “Japón” para comunicarnos con un soldador para explicarle sobre la actividad y el lugar donde íbamos a implementar el rincón quedando de acuerdo en su pago que sería de \$50 dólares con todo incluido.

Siendo las 19:00 pm se da por culminada la actividad.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN
JAPJJA "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082
ACUERDO Nº 175

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
Vaneza Nataly Altamirano Santamaría	CI. 1725077638	
Genesis Roxana Bastidas Veliz	CI. 2350256687	
Jessica Lourdes Cedeño Candela	CI. 1317434999	
Miriam Yadira Moreira López	CI. 2300420037	Miriam Moreira.
Jomyra Carolina Ontaneda Mosquera	CI. 1724908189	
Lilian Cristina Paz Pozo	CI. 2300134679	



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN
JAPJJA "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082
ACUERDO Nº 175

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
Vaneza Nataly Altamirano Santamaría	CI. 1725077638	
Genesis Roxana Bastidas Veliz	CI. 2350256687	
Jessica Lourdes Cedeño Candela	CI. 1317434999	
Mirian Yadira Moreira López	CI. 2300420037	Miriam Moreira
Jomyra Carolina Ontaneda Mosquera	CI. 1724908189	
Lilian Cristina Paz Pozo	CI. 2300134679	

Acta N° 7

Siendo las 14:00 de la tarde del día 07 de febrero del 2020, se da inicio a la reunión programada por las integrantes del grupo con el siguiente orden del día:

1. Bienvenidas de las integrantes
2. Limpieza en el área del rincón de arena.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se continuo con la limpieza interna y externa del rincón de arena, en el Centro de Desarrollo Infantil “Tía Vero” con las integrantes del grupo en donde después de un arduo trabajo quedo limpio y listo para pintar.

Siendo las 19:00 pm queda por culminada la reunión.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN
JAPJJA "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082

ACUERDO N° 175

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
Vaneza Nataly Altamirano Santamaría	CI. 1725077638	
Genesis Roxana Bastidas Veliz	CI. 2350256687	
Jessica Lourdes Cedeño Candela	CI. 1317434999	
Mirian Yadira Moreira López	CI. 2300420037	Miriam Moreira.
Jomyra Carolina Ontaneda Mosquera	CI. 1724908189	
Lilian Cristina Paz Pozo	CI. 2300134679	

Acta N° 8

Siendo las 08:00 de la mañana del día 10 de febrero del 2020, se da inicio con el siguiente orden del día por las integrantes del grupo:

1. Bienvenidas de las integrantes
2. Pintada del rincón de arena

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

La reunión se desarrolló según el orden del día con las integrantes del grupo, las mismas que en conjunto y trabajo en equipo logramos pintar las paredes del rincón arenero del Centro de Desarrollo Infantil “Tía Vero”.

Culminada la actividad a las 17:00 pm.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN
JAPJA "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082

ACUERDO Nº 175

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
Vaneza Nataly Altamirano Santamaría	CI. 1725077638	
Genesis Roxana Bastidas Veliz	CI. 2350256687	
Jessica Lourdes Cedeño Candela	CI. 1317434999	
Mirian Yadira Moreira López	CI. 2300420037	Miriam Moreira.
Jomyra Carolina Ontaneda Mosquera	CI. 1724908189	
Lilian Cristina Paz Pozo	CI. 2300134679	

Acta N° 9

Siendo las 8:00 de la mañana del día 11 de febrero del 2020, se da inicio con el siguiente orden del día por las integrantes del grupo:

1. Bienvenidas de las integrantes
2. Dibujos realizados en las paredes.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se procede a realizar los dibujos correspondientes al rincón de arena, continuamos con la pintada de cada dibujo realizado en la parte interna de las paredes.

Siendo las 18:00 pm queda por culminada la reunión



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN
JAPJA "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 – 082

ACUERDO N° 175

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
Vaneza Nataly Altamirano Santamaría	CI. 1725077638	
Genesis Roxana Bastidas Veliz	CI. 2350256687	
Jessica Lourdes Cedeño Candela	CI. 1317434999	
Mirian Yadira Moreira López	CI. 2300420037	Miriam Moreira.
Jomyra Carolina Ontaneda Mosquera	CI. 1724908189	
Lilian Cristina Paz Pozo	CI. 2300134679	

Acta N° 10

Siendo las 8:00 de la mañana del día 12 de febrero del 2020, se da inicio con el siguiente orden del día por las integrantes del grupo:

1. Bienvenidas de las integrantes
2. Socialización de nuestra Tutora de vinculación Lic. Mayra Arguello en el Centro de Desarrollo Infantil "Tia Vero".

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

La reunión se desarrolló según el orden del día con las integrantes del grupo continuamos con la pintada de cada dibujo realizado en la parte interna de las paredes.

Dado los consejos necesarios para continuar con el proyecto de vinculación se despide de nosotras deseándonos éxitos en nuestras funciones.

Procedemos a continuar con nuestra pintada.

Siendo las 16h00 pm queda por culminada la reunión.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN
JAPUJA "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082

ACUERDO Nº 175

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
Vaneza Nataly Altamirano Santamaría	CI. 1725077638	
Genesis Roxana Bastidas Veliz	CI. 2350256687	
Jessica Lourdes Cedeño Candela	CI. 1317434999	
Mirian Yadira Moreira López	CI. 2300420037	Miriam Moreira.
Jomyra Carolina Ontaneda Mosquera	CI. 1724908189	
Lilian Cristina Paz Pozo	CI. 2300134679	

Acta N° 11

Siendo las 8:00 de la mañana del día 13 de febrero del 2020, se da inicio con el siguiente orden del día por las integrantes del grupo:

1. Redacción de la primera fase teórico del proyecto de vinculación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Empezamos a realizar el primer borrador del proyecto de vinculación, siguiendo el respectivo cronograma, el cual será entregado a nuestra tutora de vinculación Lcda. Mayra Arguello.

Dejando culminado todo el documento para su respetiva impresión y en manos de la estudiante Genesis Bastidas, quien le entregará a la Lcda. Mayra Arguello

Siendo las 17:00 pm se da por culminada la reunión.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN
JAPJA "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N° 17 – 082

ACUERDO N° 175

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
Vaneza Nataly Altamirano Santamaría	CI. 1725077638	
Genesis Roxana Bastidas Veliz	CI. 2350256687	
Jessica Lourdes Cedeño Candela	CI. 1317434999	
Mirian Yadira Moreira López	CI. 2300420037	Miriam Moreira.
Jomyra Carolina Ontaneda Mosquera	CI. 1724908189	
Lilian Cristina Paz Pozo	CI. 2300134679	

Acta N° 12

Siendo las 8:00 de la mañana del día 14 de febrero del 2020, se da inicio con el siguiente orden del día por las integrantes del grupo:

1. Bienvenidas de las integrantes
2. Compra de pinturas
3. Pintar la parte interna del rincón de arena.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Continuamos pintando los diferentes dibujos en la parte interna del rincón de arena. luego se procede a comprar pinturas de esmalte que se necesitaba.

Las demás compañeras continuamos pintando, hasta que llegaron las dos compañeras y se unieron a la actividad.

Siendo las 17:00 pm queda por culminada la reunión.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN
JAPUJA "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL N°. 17 – 082
ACUERDO N° 175

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
Vaneza Nataly Altamirano Santamaría	CI. 1725077638	
Genesis Roxana Bastidas Veliz	CI. 2350256687	
Jessica Lourdes Cedeño Candela	CI. 1317434999	
Mirian Yadira Moreira López	CI. 2300420037	Miriam Moreira
Jomyra Carolina Ontaneda Mosquera	CI. 1724908189	
Lilian Cristina Paz Pozo	CI. 2300134679	

Acta N° 13

Siendo las 13:00 de la mañana del día 02 de marzo del 2020, se da inicio con el siguiente orden del día por las integrantes del grupo:

1. Entrega del primer borrador del proyecto de vinculación con la sociedad.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se realiza la entrega del primer informe en borrador de vinculación con la sociedad, asistiendo las estudiantes Miriam Moreira, Genesis Bastidas a la reunión con la Lcda. Mayra Arguello quien nos da las siguientes instrucciones para proceder con el proyecto de vinculación tanto en lo práctico como en lo teórico.

Siendo las 17:00 am queda por culminada la reunión.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN
JAPJJA "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082
ACUERDO Nº 175

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
Vaneza Nataly Altamirano Santamaría	CI. 1725077638	
Genesis Roxana Bastidas Veliz	CI. 2350256687	
Jessica Lourdes Cedeño Candela	CI. 1317434999	
Mirian Yadira Moreira López	CI. 2300420037	Miriam Moreira.
Jomyra Carolina Ontaneda Mosquera	CI. 1724908189	
Lilian Cristina Paz Pozo	CI. 2300134679	

Acta N° 14

Siendo las 10:00 de la mañana del día 03 de marzo del 2020, se da inicio con el siguiente orden del día por las integrantes del grupo:

1. Bienvenida de las integrantes
2. Cotización de juguetes para el rincón
3. Entrega de dinero para compra de fomix

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Nos reunimos en el almacén Pantoja para realizar la cotización de los juguetes que implementaremos en el rincón de arena en varios almacenes, viendo lo que necesitaremos.

La compañera Vaneza Altamirano se ofrece para realizar las imágenes en fomix para decorar el rincón de arena, se le entrega la cantidad de \$10,00 para la compra de los fomix necesarios para que realice la actividad correspondiente.

Siendo las 18:00 am queda por culminada la reunión.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN
"JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082
ACUERDO Nº 175

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
Vaneza Nataly Altamirano Santamaría	CI. 1725077638	
Genesis Roxana Bastidas Veliz	CI. 2350256687	
Jessica Lourdes Cedeño Candela	CI. 1317434999	
Mirian Yadira Moreira López	CI. 2300420037	Miriam Moreira.
Jomyra Carolina Ontaneda Mosquera	CI. 1724908189	
Lilian Cristina Paz Pozo	CI. 2300134679	

Acta N° 15

Siendo las 8:00 de la mañana del día 04 de marzo del 2020, se da inicio con el siguiente orden del día por las integrantes del grupo:

1. Compra de fomix por parte de la estudiante Vaneza Altamirano.
2. Realización de las imágenes.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

La compañera Vaneza Altamirano realiza las imágenes en fomix para decorar el rincón de arena,

Siendo las 18:00 pm culmina la estudiante.



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN
"JAPÓN"**

**REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082
ACUERDO Nº 175**

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
Vaneza Nataly Altamirano Santamaría	CI. 1725077638	
Genesis Roxana Bastidas Veliz	CI. 2350256687	
Jessica Lourdes Cedeño Candela	CI. 1317434999	
Mirian Yadira Moreira López	CI. 2300420037	Miriam Moreira.
Jomyra Carolina Ontaneda Mosquera	CI. 1724908189	
Lilian Cristina Paz Pozo	CI. 2300134679	

Acta N° 16

Siendo las 9:00 de la mañana del día 05 de marzo del 2020, se da inicio con el siguiente orden del día por las integrantes del grupo:

1. Bienvenida de las integrantes.
2. Pintar el exterior de la infraestructura.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Procedemos a pintar la parte exterior del rincón de arena, para dejar culminada el trabajo.

Siendo las 20:00 pm queda por culminada la reunión.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN
"JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082
ACUERDO Nº 175

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
Vaneza Nataly Altamirano Santamaría	CI. 1725077638	
Genesis Roxana Bastidas Veliz	CI. 2350256687	
Jessica Lourdes Cedeño Candela	CI. 1317434999	
Mirian Yadira Moreira López	CI. 2300420037	Miriam Moreira.
Jomyra Carolina Ontaneda Mosquera	CI. 1724908189	
Lilian Cristina Paz Pozo	CI. 2300134679	

Acta N° 17

Siendo las 10:00 de la mañana del día 06 de marzo del 2020, se da inicio con el siguiente orden del día por las integrantes del grupo:

1. Bienvenida de las integrantes.
2. Cubierta del rincón y lijada.
3. Puesta de malla.
4. Pintar las rieles con soplete.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Procedemos a lijar las puertas y lugares que estaban deteriorados, se coloca las mallas y luego se pintan las rieles.

Siendo las 20:00 pm queda por culminada la reunión.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN
"JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082
ACUERDO Nº 175

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
Vaneza Nataly Altamirano Santamaría	CI. 1725077638	
Genesis Roxana Bastidas Veliz	CI. 2350256687	
Jessica Lourdes Cedeño Candela	CI. 1317434999	
Mirian Yadira Moreira López	CI. 2300420037	Miriam Moreira.
Jomyra Carolina Ontaneda Mosquera	CI. 1724908189	
Lilian Cristina Paz Pozo	CI. 2300134679	



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN
JAPJJA "JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082

ACUERDO Nº 175

Acta Nº18

El día 14 de marzo, siendo las 8:00 se inicia la reunión programada por las integrantes del grupo con el siguiente orden del día:

- Bienvenida.
- Redacción de informe de fases de cumplimiento y entrega del proyecto al CDI "Tía Vero".

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión se desarrolló según el orden del día con las integrantes del grupo, el mismo que se trata el tema de la redacción de informe de fases de cumplimiento, que fue elaborado satisfactoriamente fruto del trabajo en equipo existente.

Se realiza la entrega formal del rincón arenoso adecuado al CDI "Tía Vero", siendo recibido con alegría y agradecimiento a todos los que conformamos en este equipo de trabajo.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO JAPÓN
"JAPÓN"

REGISTRO INSTITUCIONAL Nº. 17 – 082
ACUERDO Nº 175

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
Vaneza Nataly Altamirano Santamaría	CI. 1725077638	
Genesis Roxana Bastidas Veliz	CI. 2350256687	
Jessica Lourdes Cedeño Candela	CI. 1317434999	
Mirian Yadira Moreira López	CI. 2300420037	Miriam Moreira
Jomyra Carolina Ontaneda Mosquera	CI. 1724908189	
Lilian Cristina Paz Pozo	CI. 2300134679	